acuerda por unanimidad que sea terminada la obra de construcción de la nueva plaza-mercado, de completa conformidad con el proyecto aprobado por el Ayuntamiento, o sea con teja plana sujeta con alambre, y rechazar los dos presupuestos presentados por el contratista constructor de la misma D. Juan Lidao, para la construcción de una solera.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión a las once de la noche con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Ramón Negre

Juan Ventura

Estrada

Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
1º Tte. Alcalde
D. Juan Rutjosa
2º Tte. Alcalde
D. Manuel Castelló
Concejales
D. Franc. Llorens
D. Juan Ventura
D. Andrés Estrada

En la villa de Mollet, a diez y siete de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las diez de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou, y concurriendo los tres Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse lectura a Circular del Gobierno Civil de la Provincia, señalando la obligación de consignar en el Presupuesto de 1949, la cifra de 3.000

pesetas para cada maestro que carezca de casa-habitación, en calidad de indemnización por tal concepto. El Consistorio acuerda quedar enterado y entablar recurso en la forma señalada por la propia Circular, por ser superior el tipo señalado al nivel medio de los alquileres que se satisfacen en la localidad.

Aprobóse instancia de D.ª Joaquina Casas Bruns, solicitando nueva instalación de agua potable, mediante contador, en su domicilio de c/ Lucipo de Llano núm. 4, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Aprobóse otra instancia de D. Raúl Pomá, como apoderado de la Empresa Pomá S.A., solicitando autorización para apertura de una zanja atravesando la calle de Pomatón, para poder establecer la instalación subterránea para fuerza y alumbrado, en el edificio que está construyendo, en beneficio del embellecimiento de la población.

Aprobóse instancia de D. Santiago Arcuri Palahí, para instalar en la casa n.º 8 bis de la Pl. Cataluña un establecimiento de venta de artículos a plazos, con la denominación de «Creditos del Valles», previo pago de los arbitrios municipales y presentación del Alta a la Contribución Industrial, por el epígrafe correspondiente.

Queda sobre la mesa para estudio, instancia de D. Samuel Marsans, residente en La Florida, solicitando autorización para la venta en tiendas autorizadas, de carne congelada en la localidad.

Es aprobada instancia de D. Oscardo Rafols Albert solicitando satisfacer en plazos trimestrales de a cien pesetas, la cantidad de 1.951'14 pesetas por el arbitrio de «Plus valia» que le ha sido

señalada.

Se acuerda pasar a informe del Superiero municipal, instancias presentadas por D. Ramón Llorens Aguilar, D. Pedro Rullan Tapias, Dª Rosa Solé Piso, D. Juan Vilapau Bret, y D. Benigno Herranz Quinpote, reclamando sobre la imposición de cantidades en el arbitrio de inspección de maquinaria industrial y motores, correspondiente al año en curso.

Se aprueba otra instancia presentada por D. Juan Pujol Busquets, solicitando bonificación del 20 por 100 en la cantidad de 73'77 pesetas señalada por el arbitrio de «Plus-valía», en razón a tratarse de expediente del año 1916, y a su calidad de vecino de la villa, conforme al precedente establecido por la Corporación.

Aprobóse la octava certificación de obra, en las de construcción de la nueva plaza-mercado, por un total importe de 21.951'18 pesetas.

Dada cuenta por Secretaría de que en cumplimiento de anterior acuerdo Comisorial se cursó oficio a los Sres. Constructores de obras de la localidad para que examinasen el Pliego de condiciones facultativas para la construcción de un grupo de 25 nichos en el Cementerio municipal y formularan, caso de interesarles, el correspondiente presupuesto, y de que transcurrido con exceso el plazo señalado no ha comparecido ninguno, el Ayuntamiento dada la suma urgencia y necesidad de dicha construcción, acuerda sean construídos por administración los veinticinco nichos.

Dada cuenta por Secretaría de haberse señalado por Empresa Eléctrica de Cataluña S. A. la cifra de 900 pesetas para la colocación de

un brazo de alumbrado en la calle de Sant Bernat, el Consistorio acuerda aprobar este presupuesto y sea colocado dicho brazo.

Aprobáronse facturas, notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal, por un total importe de 17.763'64 pesetas.

Aprobóse dictamen de la Comisión de Obras Públicas, acompañado de Plano del Arquitecto municipal, proponiendo la aprobación en principio y que se exponga al público por plazo de 30 días, de la modificación del Plano General de Población, de supresión de la continuación de la calle Antonia Comet, desde la Avenida Cadis hasta la calle Diputación, y la supresión del último trozo continuación de la calle de Diputación, desde la calle Alsina a la de Burgos.

Aprobáronse dictámenes de la Comisión de Obras Públicas, proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se citan, previo pago de los arbitrios señalados: a D. José Cusata Blancafort, para pintar la fachada de su domicilio, en calle Jaime I, 78; a D. José Costa Becora, para construir una pared de cerca en finca de su propiedad, linda te con el Ensanche de Santa; y a D. Juan Fonells Pou, para adición de un porche a su domicilio de la calle Entenza 17.

Dióse lectura a invitación de la Agrupación Folklórica Molletense, al I gran Concurso Regional Sardanístico que tendrá lugar el día 21 de los corrientes, agradeciendo al propio tiempo la asignación concedida al mismo, acordando el Consistorio quedar enterado y que asista una representación.

Acordóse considerar vecinos a los hacendados forasteros contribuidos en la sección 2ª del Repartimiento de la Contribución por Rústica y Pecuaria para el próximo año de 1949; y asimismo establecer el recargo municipal del 25 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial para el propio año.

En trámite de proposiciones, aprobáronse las que formula la Alcaldía, de construir un tabique en la clase del Sr. Coll, en las Escuelas Nacionales, para preservarla del frío; y para construir otro tabique en el local de la Estafeta de Correos.

En trámite de ruegos y preguntas el Sr. Castelló ruega se dé resolución a las peticiones verbales formuladas por los vecinos de esta D. Juan Reyes, D. José Plá, D. Carlos Jiménez y D. Manuel Mujías, para ocupar la plaza de sepulturero municipal, actualmente vacante. Le acuerda reunir la Comisión de Gobernación al objeto de que resuelva según su mejor criterio.

Finalmente el Sr. Estrada pregunta por las convocatorias para cubrir las plazas de empleados encargados de aguas y matadero, dándole la Secretaría las explicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce del mediodía, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Ramón Reyes

Juan Bautista

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Alcalde-Presidente
D. Ramón Lopez
1º Tte. Alcalde:
D. Juan Butjosa
2º Tte. Alcalde:
D. Pedro Careta
3º Tte. Alcalde:
D. Manuel Castelvi
4º Tte. Alcalde:
D. José Sirats.
Concejales:
D. Franc: Flores
D. Miguel Esposito
D. Juan Ventura.

En la villa de Molins a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y cabo. Siendo las diez de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Lopez Pou, y concurriendo los tres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

A escrito del Sr. Administrador de Correos de esta localidad preguntando si el Ayuntamiento desea seguir o no pagando el alquiler del inmueble en el que están establecidas las oficinas y vivienda de correos, la Corporación de conformidad a las condiciones de establecimiento de la Estafeta, que se ofreció pagarlo por cinco años, y a tal efecto el Ayuntamiento ha llevado a cabo obras de reforma, acordó dejar de pagar el alquiler.

A instancia de D. Pedro Sanpa Capdevila solicitando permiso para la venta al público de carne congelada, el Ayuntamiento acordó concedérselo en exclusiva hasta tanto acuerde lo contrario.

Queda en suspenso hasta que se haya establecido la nueva ordenación del mercado, instancia de D. Manuel Manzano Palasi, vecino de Santa Perpétua de la Mogoda, solicitando permiso para la venta de carne congelada.

Es denegada petición formulada por D. Isidro Martorell Bach para instalar un puesto de venta de frutas secas (propiedad de D. Benito Cunta Cuyás),